

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**17127** ZARAGOZA

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I Declaración Concurso 124/2012-B y NIG número 5029747120120000202, se ha dictado en fecha 24 de abril de 2012 Auto de declaración de concurso voluntario y abreviados del deudor "Diseños y Transformaciones Metálicas, S.L.", con CIF B99283426, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Ramón y Cajal, número 9.bis, de La Puebla de Alfindén (Zaragoza).

2.º Se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado como administración concursal a:

Don Andrés Fuertes Bertol, con domicilio postal en paseo de Sagasta, número 74, principal, de Zaragoza, y dirección electrónica señalada: andres@arasociados.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Zaragoza, 27 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120029388-1